

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 131-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **CRISTIAN OLIVA SAN MARTIN** en Nota de fecha 12 de Mayo de 1999; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING.N° 120/99, de fecha 05 de Mayo de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-140 de fecha 03 de Mayo de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Mayo de 1999 hasta el 31 de Diciembre del 2.000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Mayo de 1999, por la obtención del **Grado de Master of Science**, al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento de Personal:

| <u>NOMBRE</u>                    | <u>MONTO MENSUAL</u> |
|----------------------------------|----------------------|
| <b>CRISTIAN OLIVA SAN MARTIN</b> | <b>\$ 145.163</b>    |

2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 19 de 1999.-

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-049